

TRIBUNALES

El Supremo anula cuatro órdenes de Obras Públicas por ser contrarias a derecho

Relativas al transporte por carretera

Madrid, 24. — La sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia por la que declara nulas —por ser formalmente contrarias a derecho— cuatro órdenes del Ministerio de Obras Públicas relativas al transporte por carretera.

● Orden de 26 de abril de 1971, por la que fue suspendido provisionalmente el otorgamiento de autorizaciones para cualquier carretera, con determinadas excepciones.

● Orden de 24 de junio de 1971 por la que se contingentaron las autorizaciones de transportes pesados por carretera para el año 1971.

● Orden de 31 de diciembre de 1971, por la que fueron contingentadas con igual carácter provisional las autorizaciones de transporte pesado por carretera para el año 1972.

● Orden de 29 de febrero de 1972, por la que se dictaron normas interpretativas de la resolución de 31 de diciembre de 1971.

El Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación interpuso recursos contencioso-administrativos contra dichas órdenes, pidiendo que fueran declaradas nulas y sin valor ni efecto por ser contrarias a derecho, ya que las tres últimas órdenes fueron dictadas con ausencia total de procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general; y la última orden, con infracción manifiesta de la Ley de Procedimiento Administrativo, por no haberse oído en el expediente de su formación a la Organización Sindical y demás entidades, como el Sindicato Nacional del Metal; porque las cuatro órdenes no respetan el principio de jerarquía normativa e infringen el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera (no se oyó el Consejo de Transportes Terrestres) ni se tuvo en cuenta la Ley de Represión de las prácticas restrictivas de la competencia.

Los recursos fueron acumulados y defendidos por el letrado don Eduardo García de Enterría, cuya tesis ha sido aceptada por el Tribunal Supremo, que declara nulas las mencionadas órdenes por ser formalmente contrarias a derecho, dejándolas sin efecto, declarando nulos los expedientes administrativos y las expresadas resoluciones que les puso término sin perjuicio del derecho de la administración para que se vuelva a sustanciar por sus trámites legales hasta

alcanzar nuevas resoluciones. — Europa Press.

«DAMA DE BAZA» PUNTUALIZACIONES DEL SEÑOR DURAN FARELL

Madrid, 24. (De nuestra Redacción.) — «Todos los objetos hallados en las excavaciones de Baza», debidamente autorizadas por la Dirección General de Bellas Artes, fueron enviados por el doctor Presedo Vellido, arqueólogo director de las mismas, al Museo Arqueológico de Madrid, para su debida restauración y catalogación, dándose después a los mismos el destino previsto en la legislación vigente sobre la materia, sin que el señor Durán excavara en finca ajena o usurpara derecho alguno.

Por otra parte, la «Dama de Baza», resultado de excavaciones legalmente autorizadas, fue donada por el señor Durán al Estado, con renuncia expresa a todos los derechos que sobre ella le correspondieran, sin recibir indemnización alguna por ello.»

SEVILLA: EL DOCTOR STIEFEL BARBA, INDEMNIZADO Magistratura de Trabajo condena a la Asociación Española contra el Cáncer

Sevilla, 24. — La Asociación Española Contra el Cáncer ha sido condenada al abono de 2.316.597 pesetas en concepto de indemnización por despido, al doctor Enrique Stiefel Barba, según fallo dictado por la Magistratura de Trabajo número 3 de Sevilla y su provincia.

El doctor Stiefel ocupaba el cargo de director del centro de oncología, del que fue despedido, por lo que presentó demanda. Al fallarse ésta, se declaraba improcedente el despido del doctor Stiefel y se condenaba a la Asociación Española Contra el Cáncer a su readmisión o indemnización con la suma de 579.681 pesetas, debiendo abonarse en uno u otro caso además los jornales de tramitación desde el 19 de septiembre pasado hasta que la sentencia o fallo adquiriese carácter de firma.

El demandante optó entonces por la readmisión, a lo que según parece no accedió la Asociación Española de la Lucha Contra el Cáncer, por lo que, tras los trámites y gestiones pertinentes se ha procedido a fijar la indemnización que dispone el artículo 212 de la Ley de Procedimiento Laboral. — Cifra.

POR UNA HOMILIA SOBRE LOS PASADOS CONFLICTOS LABORALES

PAMPLONA: UN SACERDOTE MULTADO CON 500.000 PESETAS

Pamplona, 24. — Quinientos mil pesetas de multa le han sido impuestas por la autoridad gubernativa al sacerdote don Bernardo Maisterra, párroco de la iglesia de San Cristóbal, en el barrio de La Chantrea, en Pamplona. La sanción está relacionada con la homilía que el citado sacerdote pronunció durante el pasado fin de semana y en la que trató de la situación laboral y social de Pamplona en aquellos días.

Don Bernardo Maisterra fue detenido y posteriormente trasladado a Madrid, requerido, al parecer, por la Dirección General de Seguridad, en relación con los mismos hechos.

Con esta sanción, suman ya 925.000 pesetas el importe de las multas impuestas a varios sacerdotes de Navarra por el contenido de las homilias pronunciadas con motivo de los conflictos habidos recientemente en Pamplona.

Por otra parte se sabe que ha sido trasladado a Pamplona el coadjutor de la parroquia de Abilatas, don Javier Ayeza, con motivo de una homilía pronunciada el pasado domingo. (Resumen de agencias.)

TURISMO

DATOS OFICIALES: EN 1974 LOS VISITANTES DESCENDIERON UN 12,2 POR CIENTO CON RELACION A 1973

La mayoría entraron por carretera (18,3 millones), pero en este medio se produjo la reducción más importante (17,4 por ciento)

Madrid, 24. — Según datos de la coyuntura turística hecha pública por el Ministerio de Información y Turismo, en el mes de diciembre visitaron España 1.451.451 personas extranjeras, lo que supone una disminución del 17,3 por ciento respecto a diciembre de 1973. Estas cifras, unidas a las de los meses anteriores, suponen para el conjunto de 1974 unas entradas de 30.345.267 visitantes, con un descenso del 12,2 por ciento sobre el total del año 1973.

Por nacionalidades, destaca el aumento de los contingentes de menor relevancia —dice el informe— como emisores de turismo. Así, los visitantes procedentes de Asia aumentaron el 1,8 por ciento; de África, el 8,7 por ciento y de Oceanía, el 5,3 por ciento. Europa ha disminuido un 13,7 por ciento y América un 13,2. Dentro de Europa las principales disminuciones son las de Francia (23,5 por ciento), Reino Unido (17,3), Italia (15,1), y Bélgica (7,3 por ciento).

La entrada de extranjeros, según los siguientes datos: por carretera, 18,36 millones de personas (disminución del 17,4 por ciento con relación a 1973); por aeropuertos, 8,24 millones (descenso del 4,1); por ferrocarril, 2,03 millones (aumento del 1,7); y por puertos marítimos, 1,69 millones (disminución del 1,5 por ciento). — Europa Press.

La falta de nieve, duro golpe al desarrollo de las estaciones de esquí

Madrid, 24. (De nuestra Redacción.) — Al largo período de sequía que tanto ha afectado a la economía del país hay que añadir la ausencia casi total de nieves que en su escaso deshielo afectará todavía más la carencia de agua en los próximos meses. Pero esta falta de nieve en nuestras montañas afecta ya y muy seriamente a unas empresas que forzosamente tienen sentenciado un año económico ruinoso: las estaciones invernales.

Hasta hace unos pocos días, pasado ya el día de Reyes, no hubo nieve en las montañas. Todo el mes de diciembre, las vacaciones navideñas y las de año nuevo, el aficionado al esquí no pudo practicar su deporte y sus días de descanso navideño los orientó a otros lugares. Los hoteles y las estaciones de esquí aguantaron un vacío impresionante y se aprestaron a soportar pérdidas que serán irreparables de no recibir ayuda de la Administración.

Entre otras las de Cataluña principalmente, en reunión de emergencia, acordaron dirigirse a las autoridades del Ministerio de Información y Turismo para rogar se les apliquen algunas medidas que puedan paliar en parte este invierno catastrófico para ellas. Las peticiones pueden resumirse así: exen-

CORTES

EL ORGANISMO AUTONOMO «REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL», A ESTUDIO

Madrid, 24. — El «Boletín Oficial de las Cortes Españolas» aparecido hoy inserta el texto de un proyecto de ley por el que se crea el organismo autónomo «Registro de la Propiedad Industrial» y que ha sido remitido al alto organismo legislativo por acuerdo del Consejo de Ministros, para su estudio por la Comisión de Industria.

Este, según los primeros artículos, se constituye como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Industria y como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines.

La estructura general básica del registro estará constituida por cuatro órganos: Consejo de dirección, director del organismo, secretaria general y departamentos. Para informar este proyecto de ley se ha nombrado una ponencia de la que forman parte los procuradores don Emiliano Alonso, don José Lladó, don Gonzalo Marcos, don José María Morondo y don Pedro Perpiñán. — Europa Press.

UN PROYECTO CASI REALIDAD

El Instituto Tecnológico de Massachusetts instalará una filial en España

Tendrá carácter privado y en su comisión gestora figuran varias fundaciones españolas

Madrid, 24. (De nuestra Redacción.) — Existe un proyecto para instalar en España una filial del Instituto Tecnológico de Massachusetts, financiado por diversas empresas particulares, incluso con fondos del Instituto Nacional de Industria.

En septiembre de 1975 Irán al Instituto Tecnológico de Massachusetts 10 posgraduados españoles, con el objeto de prepararse al nivel de constituirse en profesores del centro. Y el Instituto Tecnológico Español, filial del norteamericano, comenzará a funcionar en octubre de 1977 con 100 alumnos y treinta profesores aproximadamente. En los años siguientes se podrá alcanzar la cifra de 75 profesores y unos 500 alumnos.

La filial española del citado instituto contará con un presupuesto inicial de 1.000 millones de pesetas y con un presupuesto anual de 500 millones.

Los fines que para dicho Instituto se proyectan está previsto que sean cubiertos íntegramente por las universidades polítéc-

nicas, para lo cual deben recibir financiación económica, que ahora no poseen, del Estado y de cuantas instituciones públicas y privadas deseen colaborar.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Madrid, 24. — Por órdenes del Ministerio de Información y Turismo, que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado», se nombran:

Subdirector general de Actividades Teatrales de la Dirección General de Teatro y Espectáculos, a don José Antonio Campos Borrego.

Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional del Libro Español, a don Miguel Cruz Hernández.

Subdirector general de Promoción y Difusión de la Cinematografía, de la Dirección General de Cinematografía, a don Ramón Cercós Bolaños.

Subdirector general, Jefe del Gabinete de Servicio Exterior, a don Luis López Ballesteros y Cervino.

Director de la Escuela Oficial de Turismo, a don José Fernández Alvares.

Subdirector general de Prensa de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, a don Francisco Sobrao Martínez.

Asimismo, el «Diario Oficial» inserta otras tres órdenes ministeriales por las que se disponen los ceses de: don Ricardo de la Cierva y de Hoces (ex director general de Cultura Popular), como presidente del Consejo de Administración del I.N.L.E.; don Enrique Pastor Mateos, como director de la Escuela Oficial de Turismo, y don Eugenio Javier Mariñas Otero, como subdirector general de Prensa. — (Resumen de agencias.)

COMPRO (INDISTINTAMENTE) **MONEDAS** de oro, plata, y cobre **SELLOS** Y piezas sueltas, colecciones, y stocks. De cualquier país, época, e importancia. Pago máximos precios al contado. Paso a domicilio. Filatelia-Numismática "RAMBLA"- Ramblas 121-Tienda (J^{to} la Plaza de Cataluña). Telf. 317-24-81



Deje de ser una persona seria por unos cuantos días.

Venga al Carnaval de Niza.

En Niza, celebramos la llegada de la primavera con un carnaval por todo lo alto.

Cada uno puede recibirla disfrazado de lo que prefiera. Desde Asterix al Tambor del Bruch. Si usted prefiere hacerlo de paseante tranquilo, tiene los Alpes Marítimos y la Costa Azul. En primavera.

Venga, hombre. Por su cuenta (cuatro días desde 1.795 ptas.) o dejándose mimar por Air France (cuatro días desde 9.115 ptas.).

Infórmese en su Agencia de Viajes o en Servicios Oficiales del Turismo Francés.

Madrid, Tel. 241 88 08. Barcelona, Tel. 318 01 91.



VIAJES Y CRUCEROS

SEMANA SANTA

Sr. D. _____
Domicilio _____ Tel. _____
Ciudad _____

Desea recibir información de los viajes marcados con una X

- INDIA, NEPAL, THAILANDIA, HONG KONG y JAPON
- THAILANDIA y HONG KONG
- INDIA y NEPAL: Templos y Leyendas
- VUELTA al MUNDO por los MARES DEL SUR
- CEYLAN, MALASIA, BALI, FILIPINAS y HONG KONG
- CALIFORNIA, MEXICO y YUCATAN
- NUEVA YORK, NUEVA ORLEANS, MIAMI, DISNEY WORLD y JAMAICA
- SAN FRANCISCO, LAS VEGAS y LOS ANGELES
- NUEVA YORK, WASHINGTON y NIAGARA
- AMERICA del SUR: Brasil, Argentina y Perú
- CRUCERO MARITIMO por SUMATRA, JAVA, BALI, MALACA
- CRUCERO EN LA GOLETA DWYN WEN por las ISLAS SEYCHELLES
- CRUCEROS MARITIMOS POR EL CARIBE
- LONDRES y ESCOCIA
- CRUCERO ISLAS GRIEGAS Y ESTAMBUL
- EGIPTO: Templos y Pirámides
- CRUCERO FLUVIAL POR EL RHIN
- VIENA, PRAGA y BUDAPEST
- MOSCU, LENINGRADO y VARSOVIA
- ISLAS CANARIAS, MALLORCA e IBIZA
- CIRCUITOS en AUTOCAR: España y Extranjero

Rogamos cortar y enviar este cupón a:

AEROJET EXPRESS

Diputación, 258 - P.º de Gracia, 30 - Tel. 318 40 50 - BARCELONA